16.10 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

19 de Febrero de 2016
La Oficina Española de Patentes y Marcas convocará próximamente el Plan de Ayudas de Subvenciones para el fomento de solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles y en el exterior.

Los dos objetivos fundamentales de estas ayudas son:
- Estimular la protección internacional de la tecnología a través de las Patentes o los Modelos de Utilidad, así como contribuir a la mejora de la competitividad de aquellas entidades del sector privado que han emprendido la búsqueda de mercados fuera de España.
- Fomentar la protección de las invenciones nacionales de PYME y pesonas físicas a través de Patentes o Modelos de Utilidad.

Las ayudas que se convocarán son:
- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una Patente o un Modelo de Utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de Patentes, en el marco de procedimientos de concesión de Patentes o de Modelos de Utilidad nacionales o regionales. Entre otros conceptos subvencionables, la convocatoria 2016 incluirá: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la Oficina Europea de Patentes (OEP) y validación de Patente Europea.
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar internacional).
- Subvenciones a las solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles (trámites de solicitud y/o informe de búsqueda (IET)).

Se estima que **la convocatoria se publicará en la segunda quincena de marzo**. La formalización y presentación de solicitudes se realizará por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la OEPM (https://sede.oepm.gob.es). El **plazo de presentación será de un mes** a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el BOE.

El presupuesto convocado será de 4.320.900 euros para el programa internacional y 231.800 euros para el programa nacional.